

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 58/2023
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 03 de noviembre de 2023, a las 8.30 h. se reúne de manera *online* en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director alterno del Programa Prof. Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alexis Mondaca Miranda. Actúa como Ministro de Fe la profesora Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Excusas del Dr. Alan Bronfman.

Tabla

1. Aprobación de actas 54, 55, 56 y 57
2. Renuncia del Prof. Dr. Jorge Del Picó a la dirección del Programa
3. Solicitud de reincorporación Sebastián Ortiz
4. Solicitud cambio línea de investigación Macarena Silva
5. Solicitud Co-dirección de tesis Dominnique Luan
6. Avance proceso de Acreditación
7. Entrevistas a postulantes al Programa de Doctorado cohorte 2024
8. Varios

AL PUNTO 1

Se aprueban las actas N° 54, 55, 56 y 57.

AL PUNTO 2

El Director alterno informa al Comité sobre la renuncia a la dirección del Programa de Doctorado presentada por el Dr. Jorge Del Picó, fundada en razones médicas.

El Director alterno agradece la gestión realizada por el Dr. Del Picó durante el período que le correspondió la dirección del Doctorado, particularmente todo el trabajo realizado en el contexto de la segunda acreditación del Programa. Hace extensivos los agradecimientos al equipo que le acompañó durante dicho período.

El Comité se suma a los agradecimientos.

El Director alterno agrega que el nuevo Director del Programa será definido una vez concluido el proceso de acreditación en curso.

AL PUNTO 3

El Director alterno informa sobre la solicitud de reincorporación presentada por D. Sebastián Ortiz y la prórroga de plazo para la elaboración y aprobación de su proyecto de tesis doctoral.

Analizados los antecedentes, el Comité Académico ACUERDA por unanimidad aprobar la solicitud de reincorporación presentada y la prórroga por el plazo de cuatro meses a contar de la notificación de la respectiva providencia al Sr. Ortiz.

Se autoriza la ejecución de este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

Asimismo, se autoriza a la Coordinadora Académica para enviar a D. Sebastián Ortiz constancia de alumno regular para postular a la beca ANID.

AL PUNTO 4

El Director alterno informa que con fecha 23 de octubre del presente año la doctoranda Macarena Silva envió una comunicación mediante la cual informa al Comité su decisión de desarrollar la tesis en la línea de investigación "Derecho civil matrimonial/conyugal", particularmente en el área de derecho, persona y afectividad. En dicha comunicación también manifiesta su interés en que el rector de su tesis sea el Dr. Jorge Del Picó en consideración a que sus líneas de investigación son las más afines con la propuesta por ella.

Analizado lo expuesto, el Comité ACUERDA por unanimidad ratificar como tutor de la doctoranda Macarena Silva al Dr. Jorge Del Picó y que aquella deberá confirmar su línea de investigación en el mes de marzo de 2024.

AL PUNTO 5

El Director alterno informa la solicitud formulada por el Dr. Humberto Nogueira en orden a reconocer al Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo como co-director de la tesis doctoral de Dominnique Luan.

El Comité ACUERDA por unanimidad solicitar la anuencia de la doctoranda para dar curso a la solicitud.

AL PUNTO 6

El Director alterno pone en conocimiento del Comité que el Decano le ha informado que la visita de pares –que se realizará *online*– tentativamente se verificará los días 23 y 24 de noviembre.

El Director alterno agrega que no es preciso actualizar la documentación remitida a la CNA, pero sí el Excel enviado por la Unidad de Acreditación de Postgrado de la Universidad de Talca (datos cuantitativos).

AL PUNTO 7

Se realiza la primera sesión de entrevistas a los postulantes al Programa de Doctorado en Derecho, cohorte 2024, con el fin de revisar los documentos presentados, evaluar los antecedentes y asignar el puntaje.

El Director del Programa de Doctorado en Derecho informa a los miembros del Comité que se recibieron antecedentes de los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Cedula de Identidad o Pasaporte	Nacionalidad
1	Alvaro Martín Báez Espejo	18.373.515-2	chilena

2	David Goznalo Levi Lestrade	16.557.563-6	chilena
---	-----------------------------	--------------	---------

Los documentos a presentar por los postulantes, contenidos en la R.U. N° 2022 de 2017, que crea el Programa Doctorado en Derecho, y sus modificaciones posteriores, son los siguientes:

- Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas o en Derecho, con copia debidamente autorizada o legalizada.
- Grado de Magíster, si lo tiene, con copia debidamente autorizada o legalizada y certificado de notas de asignaturas cursadas y aprobadas.
- Concentración de notas de Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Derecho.
- Publicaciones efectuadas por el postulante o un ensayo sobre un tema jurídico de interés.

Asimismo, los postulantes son evaluados de acuerdo con los siguientes factores, con su consiguiente ponderación:

FACTOR	PONDERACIÓN (%)
Trayectoria académica (F1)	50
Publicaciones o ensayos jurídicos (F2)	20
Entrevista personal (F3)	30

De acuerdo con lo anterior, las calificaciones a considerar para cada uno de los criterios de evaluación se calcularon utilizando la escala de notas de 1.0 a 7.0, siendo 7.0 la nota más alta, y 1.0 la más baja. Se asignaron como sigue:

a) Para calcular la nota correspondiente a la trayectoria académica, se consideró el promedio de notas de la Licenciatura en Derecho, Diplomados y Postgrado -magíster y doctorado- (si lo tuviere) desarrollados, con sus respectivas concentraciones de notas.

b) Para calcular la nota correspondiente a las publicaciones o ensayos jurídicos, se consideraron los artículos en revistas, libros y capítulos de libros.

c) Para calcular la nota correspondiente a la entrevista personal, se consideró la motivación e interés en cursar el doctorado, la autonomía, el interés científico personal, la trayectoria académica y/o profesional y la participación en proyectos de investigación.

Para determinar la nota final se utilizó la siguiente fórmula:

Nota Final = Factor1 x 0,5 + Factor2 x 0,2 + Factor3 x 0,3

El resultado de la evaluación de las postulaciones se resume en el siguiente cuadro:

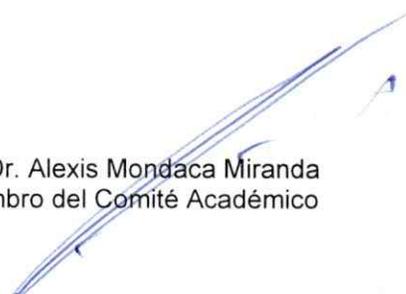
NOMBRE POSTULANTE	FACTORES			NOTA FINAL
	F1	F2	F3	
Alvaro Martín Báez Espejo	17	3	59	79 (26.8)
David Goznalo Levi Lestrade	17	0	54	71 (24.7)

VARIOS

- El Director alterno informa que, en el contexto de la acreditación del Programa, el día de hoy él y la Coordinadora Académica del Programa se reunirán con D. Gonzalo Ubal (Unidad de Acreditación de Postgrado) para corroborar las fechas de la visita de pares, revisar la información solicitada por la CNA y coordinar las siguientes etapas del proceso de acreditación.
- La Coordinadora Académica informa que el día 02 de noviembre de 2023 se recibió la carta Gantt actualizada de la doctoranda Manuela Royo, dando cumplimiento a la condición establecida por este Comité en el mes de agosto del presente año (acta de acuerdo N° 53).
- El Dr. Mondaca informa sobre la publicación del libro "Derecho y grupos en situación de vulnerabilidad social: personas mayores, inmigrantes, niños, niñas y adolescentes y personas de género diverso" (editorial Tirant lo Blanch) editado por los profesores Carolina Riveros, Isaac Ravetllat y Alexis Mondaca, y que es producto del curso electivo impartido en este Programa de Doctorado.

Sin más que tratar, siendo las 09.35 h. se pone término a la sesión.


Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico


Dr. Alexis Mondaca Miranda
Miembro del Comité Académico


Dra. Fabiola Vergara Ceballos
Ministro de fe


Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Director Alterno

